



CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

ATENCIÓN. Es obligatorio devolver al Organizador este documento firmado por el cliente antes de la fecha de inicio del viaje.

Según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre y disposiciones concordantes, se formaliza el presente **CONTRATO DE VIAJE COMBINADO** número: **XXXX** entre:

RUTAS 10 EXPEDICIONES Y VIAJES, S.L., (en adelante **Rutas 10**) C/Hortaleza, 37, 1º -3. 28004 Madrid, CIF: B82.903.006, CICMA 1267 en calidad de agencia de viajes Detallista y Organizadora:

Dña. **XXXX XXXXXX** en calidad de consumidor y contratante principal, en su nombre (y, en su caso, como mandatario verbal especial para este acto, según asegura de -Nombre y apellidos de los restantes viajeros a los que representa-)

Dña.

Han convenido en la realización del viaje a **XXXXXXX** contenido en el catálogo de **RUTAS 10** en los términos de la oferta en él especificada y desarrolladas en la ficha técnica correspondiente, o según presupuesto presentado y aceptado por el pasajero, con las condiciones generales que figuran, así mismo, en el catálogo y que se incorporan al presente contrato firmadas por las partes contratantes, y las condiciones particulares que a continuación se detallan:

- 1: DESTINO DEL VIAJE:** El destino o destinos y, en caso de fraccionamiento de estancia, los distintos periodos y sus fechas son los que constan en la documentación definitiva del viaje que se entrega en éste acto al pasajero.
- 2: MEDIO DE TRANSPORTE:** El tipo de transporte - avión, tren, etc. - sus características y categorías son los que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al consumidor.
- 3: FECHA DE SALIDA: 31/03/2010** En la hora y lugar que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al pasajero.
- 4: FECHA DE REGRESO: 04/03/2010** En la hora y lugar que constan en la documentación del viaje que se entrega en este acto al pasajero.
- 5: ALOJAMIENTO:** En el establecimiento que figura en la documentación definitiva que se entrega en este acto al consumidor en la que, asimismo, se identifica su situación y categoría, en alojamiento **XXXXX** y régimen según documentación adjunta.
- 6: ITINERARIO:** El que consta en la oferta según documentación adjunta y contenido en el catálogo a que se hace referencia en el encabezamiento de este contrato.
- 7: OTROS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PRECIO DEL VIAJE:** Los especificados en la oferta contenida en el catálogo y ficha técnica a que se hace referencia y, en su caso, los incluidos en la documentación definitiva que se entrega en este acto al consumidor.
- 8: PRECIO VIAJE: XXXXXXX €**

Estos precios han sido calculados en base a los tipos de cambio, tarifa de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en esta fecha. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones de precio aludidas. Estas modificaciones serán notificadas por escrito al consumidor. En ningún caso se revisará, al alza, el precio del viaje en los 20 días inmediatamente anteriores a la fecha de salida.

8: EL PAGO DEL PRECIO total del presente viaje combinado se ha realizado en la Agencia Detallista contra la entrega de los bonos y documentación final del viaje, a la firma del presente contrato.

9: GASTOS DE ANULACION: En el supuesto de que el cliente anule el viaje antes de la salida, tiene derecho al reembolso de las cantidades que haya abonado, una vez indemnizada la agencia organizadora con las siguientes cuantías:

- Gastos de gestión: 50.- Euros + 20.- Euros seguro de inclusión. IVA incluido por persona.
- Gastos de anulación si los hubiere.
- Penalización consistente en el 5% del importe total del viaje si la anulación se produce con más de 10 días y menos 15 de antelación a la fecha de salida del viaje; el 15% entre los 3 y 10 días; y el 25% en las 48 horas anteriores a la salida. De no presentarse a la hora prevista para la salida, el cliente no tendrá derecho a devolución alguna de la cantidad abonada.

10: NUMERO DE PARTICIPANTES EN EL VIAJE: La realización del presente viaje requiere la participación de mínimo de personas indicadas en el catálogo y/o ficha técnica. De no llegar a ese mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje, comunicándolo con un mínimo de 10 días de antelación a la fecha de salida reembolsando las cantidades abonadas, sin que el cliente tenga derecho a ningún tipo de indemnización.

11: OBLIGACION DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato -preferentemente "in situ" o, en otro caso, a la mayor brevedad posible- al teléfono de urgencia facilitado, por escrito o por cualquier otro medio en que quede constancia, al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador de servicio de que se trate.

Hortaleza, 37 - 1º Of. 3	28004 Madrid	Tel. 91 5240668	Fax 91 5328131	E-mail: mad@rutas10.com
Hurtado de Amézaga, 20 - 8º	48008 Bilbao	Tel. 94 4154028	Fax 94 4155696	E-mail: info@rutas10.com
Londres, 24	08029 Barcelona	Tel. 93 4304743	Fax 93 3631094	E-mail: bcn@rutas10.com



En el caso de que las soluciones arbitradas por la Agencia- organizador o detallista- no sean satisfactorias para el consumidor, éste dispondrá del plazo de **1 mes** para reclamar ante la agencia detallista o el organizador, siempre a través de aquella. La Agencia detallista o el organizador dispondrán de **45 días** para dar respuesta a la reclamación planteada por el pasajero, plazo que comenzará a contarse partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante la Agencia Detallista.

12: PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES: El plazo para reclamar por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del presente contrato prescribe a los dos años desde el momento en que la acción pudo ser ejercitada. Se informa al consumidor de la conveniencia de que conserve en su poder el catálogo al que se hace referencia en este contrato, el presente contrato y la documentación facilitada por la agencia, a efectos de prueba, ante la eventualidad de reclamaciones.

13: CONFIRMACIÓN DE LAS RESERVAS: A la firma del presente contrato se ha producido la confirmación de las reservas del viaje.

14: CESIÓN DE RESERVA: Debido a las características propias de los servicios que componen el viaje, el cliente no podrá ceder su reserva a terceras personas.

15: INFORMACIÓN ADICIONAL: Representante local del organizador o detallista u organismos locales que puedan prestar ayuda al consumidor en caso de dificultades: según documentación adjunta.

16: SEGURO INCLUIDO: En el caso de que a través de la agencia de viajes se suscriba un seguro en esta cláusula se incluirá información relativa a los datos del seguro: tomador, empresa aseguradora, riesgos cubiertos, etc. **Compañía Europea de Seguros, Póliza número 7620003197.**

17: SEGURO OPCIONAL: El consumidor podrá suscribir un contrato de seguro, a su exclusivo cargo, que cubra los gastos de cancelación o anulación en determinadas situaciones.

18: ZONAS GEOGRÁFICAS DE RIESGO: Además de la información que facilita, en su caso, la Agencia, se informa al pasajero que el Ministerio de Asuntos Exteriores proporciona información sobre recomendaciones específicas según destino a través de Internet ([http:// www.mae.es](http://www.mae.es)) o por cualquier otro medio. Se considera responsabilidad del pasajero la elección del destino a viajar después de haber recibido dichas informaciones.

19: MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DEL TRAYECTO: Dada las características especiales del viaje objeto del presente contrato, éste podrá sufrir alteraciones o modificaciones en el lugar de destino debido a condiciones climatológicas imprevisibles, estado de las carreteras o vías de acceso, situaciones político-sociales intempestivas, u otras causas y situaciones que hagan aconsejable alterar el estricto cumplimiento del programa de viaje contratado, ya sea para resguardar la seguridad del pasajero, o por imposibilidad material de cumplir estrictamente el programa. El firmante en el presente acto reconoce, comprende y acepta las características especiales e imprevistos propios de un viaje de la naturaleza de que es objeto el presente contrato.

20: DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL VIAJE: Obran en poder del cliente: ficha técnica, información previa al viaje, contacto de los corresponsales, información de transportes y alojamientos, títulos de transporte, seguro de viaje y sus condiciones, condiciones generales de contratación que rigen el viaje. En prueba de conformidad se firma el **XX/XX/XX** por duplicado y a un solo efecto.

21: LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos (LOPD), el cliente acepta que sus datos personales, así como los que puedan ser facilitados en el futuro, sean recogidos y tratados en un fichero titularidad de la agencia **Rutas 10**. Dichos datos han sido recogidos por la agencia **Rutas 10** con la finalidad de gestionar y desarrollar el conjunto de servicios con el cliente, siendo necesarios para llevar a cumplir dichos propósitos. El afectado podrá ejercitar los derechos reconocidos en la Ley y, en particular, los de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de un escrito que podrá dirigir a la sede social de la Agencia en la dirección indicada, con la referencia "Protección de Datos". La Agencia le informa que, dependiendo de la modalidad de pago de los servicios, se procederá a la comunicación de los datos incluidos en dicho fichero (Nombre, CIF/NIF, N-Cuenta) a las Entidades Financieras (Bancos y Cajas) con las que trabaja la Agencia **Rutas 10** a los solos efectos de gestionar las transferencias, cobros y pagos a que dé lugar la relación comercial y el uso de nuestros servicios. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.e) LOPD, el interesado presta su consentimiento de forma implícita en la contratación del servicio o en reclamaciones al mismo, para que podamos transferir sus datos necesarios para reservas de hotel, vuelos, transportes y servicios contratados, a los destinatarios que sean pertinentes (mayoristas, centrales de reservas, compañías aéreas y navieras, u otros similares) y, si así fuera necesario según el servicio o viaje a efectuar, con destino a cualquier país del mundo, incluyendo, en su caso, a aquellos que no ofrezcan un nivel de protección equiparable a la exigida por la LOPD. La no aceptación de lo anterior supondrá que no se podrán efectuar los servicios esperados por parte de la agencia.

FIRMA DEL PASAJERO

El abajo firmante manifiesta su capacidad para firmar en nombre de los restantes contratantes del viaje.

FIRMA DEL ORGANIZADOR